



En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día 29 (veintinueve) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron en la sala de juntas del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas que se ubica en Calle Central esquina 2^a Sur Poniente S/N 4º Piso, Colonia Centro de esta ciudad; los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; intervienen la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y como invitados la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M y el **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas citados por medio del correspondiente oficio de convocatoria emitida el día 21 (veintiuno) de octubre del presente año, mismo que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida.
 2. Lista de Asistencia.
 3. Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión.
 4. Aprobación del orden del día.
 5. Lectura y firma del Acta de la 2^a Sesión Ordinaria 2025
 6. Informes específicos:

VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

VI.b Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025.

VI.c. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de junio de 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

7. Asuntos a tratar de carácter aprobatorio:

VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de abril a junio del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 junio del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al ~~segundo~~ trimestre del ejercicio fiscal 2025..

VIII.3 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$22,808,784.20 (Veintidós millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2025

8.- Asuntos generales.

9.- Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.

10.- Cierre y clausura.

Desahogo del orden del día

Primer punto del orden del día.- Bienvenida. Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; emite las palabras de bienvenida e indicó el objetivo de la sesión.

Segundo Punto del orden del día.- Lista de Asistencia. Enseguida, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien procedió a pasar lista de asistencia, habiendo constatado con la presencia de 09 participantes, de los cuales 06 conforman la Junta de Gobierno, 05 cuentan con voz y voto, por los CC: **C. Marco Antonio Cancino González**, Subsecretario Del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas; **C. Evelio César Morales Díaz**, Director de Fideicomisos Y Entidades de la Secretaría de Finanzas en representación del **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Ana Ivette Camacho Prado**, Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica, en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. José Francisco Gómez Calcáneo**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, en representación de la **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación, **C. Marcos Gil Estudillo**, Director de Auditorías en Entidades "A", en representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la intervención de la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, **C. Efraín Alejandro González Ruiz**, Comisario Público Adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado De Chiapas. **No asistió la C. Aidé del Carmen Camacho Abadía**, Vicepresidenta General de la Canaco Servytur de Tuxtla Gutiérrez y la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M. procediendo al siguiente punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día.- Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión. Siguiendo el desarrollo del orden del dia, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representacion del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, corrobore la existencia del quorum legal.

Cuarto punto del orden del día.- Aprobacion del orden del día. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicito al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, diera lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollara la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

Quinto punto del orden del día.- Lectura del acta de la 2^a Sesión Ordinaria 2025 de fecha 10 de septiembre del 2025. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicito al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez**, diera lectura al acta de la 2^a Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

(Handwritten signatures in blue ink, appearing to be signatures of attendees or witnesses.)

(Handwritten signature in blue ink, likely a signature of the recorder or witness.)

Previos comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, después de haber escuchado la lectura del acta, por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado para los efectos legales a los que haya lugar.

Sexto punto del orden del día. - Informes específicos. Siguiendo, con el orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez, Delegado Administrativo** del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, es su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los informes específicos, mismos que a continuación se describen:

VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 8 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VI. a/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 18 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.

VI.b. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.

En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como su modificación, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Devengado	Ejercido	Sub ejercicio
Institucional	17,379,369.00	17,565,153.78	7,834,343.65	7,398,977.83	7,247,757.27	10,166,175.9
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26	6,467,634.29	6,300,260.80	6,149,040.24	8,451,746.4
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	966,906.60	496,057.39	411,665.62	411,665.62	555,240.9
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,846,239.92	870,651.97	678,051.41	678,051.41	1,159,188.5
Gran Total	17,379,369.00	17,565,153.78	7,834,343.65	7,398,977.83	7,247,757.27	10,166,175.9

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al Estado Presupuestario EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 30 de junio de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al Segundo trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DA/0203/2025, de fecha 21 de julio de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD/VI.b/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-03 denominado "Por Capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025.
- Oficio No. CCLECH/DA/0203/2025 de fecha 21 de julio de 2025, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025.

VI.c. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de junio de 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto".

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas,



presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de junio del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3aORD/VI.c/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 8 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de junio del 2025 que presenta el Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 30 de junio de 2025.

Séptimo punto del orden del día. -Asuntos a tratar de carácter aprobatorio. Siguiendo, con el orden del día, el C. Marco Antonio Cancino González, cede la palabra al C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos a tratar de carácter aprobatorio, mismos que a continuación se describe:

VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de abril a junio del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de abril a junio del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:

- El día 21 de mayo de 2025, la Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas asistió al evento organizado por COPARMEX, denominado foro VIVE-T, en compañía de los directores de las



tres sedes, Tuxtla, Tapachula y Palenque, donde se promovió una vida plena como factor clave para el desarrollo, destacando la importancia de los valores en empresarios y colaboradores, de igual manera acudió a la instalación de la Comisión de Estudios Jurídicos, que se llevó a cabo en las instalaciones de la UNACH, Así mismo se llevó a cabo una conferencia dirigida a empresas del Grupo Farrera, impartida por el Dr. Luis Enrique Pastrana López, Director del Centro de Conciliación con sede en Palenque, con el objetivo de dar a conocer los servicios de conciliación laboral que brinda esta institución.

- **El día 17 de junio del año en curso,** La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, asistió a la conferencia "Cerebro y Conflicto: "Claves desde la neurociencia para una Mediación Efectiva", impartida por la Dra. Mari Luz Sánchez García-Arista, y organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, de igual manera el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con sede en Tapachula, se sumó al esfuerzo institucional con la Secretaría de Economía y del Trabajo, que a través de la Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo del Estado de Chiapas, llevó a cabo la Capacitación en tema Cuantificación de Prestaciones Laborales, impartido al sector empresarial y patronal, en aras de fortalecer y formar habilidades específicas para la búsqueda de una justicia de paz.
- **El día 19 de junio de 2025,** el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas acudió a la invitación a la "Feria Nacional de Empleo Ocosingo 2025" la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva ubicada en carretera Ocosingo –Altamirano.
- **El día 23 de Junio de 2025,** La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, asistió a la Toma de Compromiso del nuevo Consejo Directivo 2025-2027 de COPARMEX Chiapas.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD /VII.1/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de abril a junio de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de abril a junio de 2025.

VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 junio del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas,

presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025; conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Efectivo y equivalentes	1,186,240.25	Cuentas por pagar o a corto plazo	501,245.44
Circulante	1,186,240.25	Circulante	501,245.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Cuentas por pagar a largo plazo	534.92
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (incluye depreciación)	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	1,032,088.40
Bienes Muebles (incluye depreciación)	1,191,860.75	No Circulante	1,032,623.32
Activos intangibles	41,000.00		
Otros Activos diferidos	0.00	Total Pasivo	1,533,868.76
No Circulante	1,232,860.75	Total hacienda pública/ patrimonio	885,232.24
Total activo	2,419,101.00	Total pasivo hacienda pública/ patrimonio	2,419,101.00

Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025	
Total de ingresos y Otros beneficios	7,834,350.38
Total de gastos y otras pérdidas	7,398,977.83
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	435,372.55

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3aORD /VII.2/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DG/0200/2025 de fecha 17 de julio de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2025.
- Oficio No. CCLECH/DG/233/2025 de fecha 24 de julio de 2025.

VII.3 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Modificado por la cantidad de \$22,808,784.20 (Veintidós millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2025.

En seguimiento al Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos así como el Programa Operativo Anual y su modificación, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egreso Modificado por la cantidad de \$22,808,784.20 (Veintidós millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) acorde al Estado Presupuestal EP-03 de fecha 31 de agosto del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Aprobado Modificado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1 ^a ORD/VII.3/2025	Modificado (\$) EP – 03 al 31 de agosto 2025
Gasto Corriente	17,379,369.00	17,852,319.00
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	15,033,284.96
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	962,243.74
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1,856,790.30
Gasto de Capital	0.00	4,956,465.20
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	938,670.25
6000 Inversión Pública	0.00	4,017,794.95
Total	17,379,369.00	22,808,784.20

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de agosto 2025, el cual incluye la asignación presupuestal de 03 proyectos que regirá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2025, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado (\$) Acuerdo No. CCLECH/ JG/ 1 ^a ORD/VII.3/2025	Monto Modificado (\$) al 31 de julio 2025
1	Proyecto Institucional		
1	Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas	17,379,369.00	17,553,153.78
2	Programa de fortalecimiento a la igualdad e inclusión de género	0.00	12,000.00
3	Programa para el Fortalecimiento del Centro de Conciliación Laboral para el Estado de Chiapas	0.00	4,956,465.20
Total	3 proyectos	17,379,369.00	22,808,784.20

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2025 modificado, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2025, la cual vincula tres (03) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos modificado al 31 de agosto de 2025, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

ACUERDO No. CCLECH/JG/3^aORD /VII.3/2025

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos modificado por \$22,808,784.20 (Veintidós millones ochocientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) modificado al 31 de agosto de 2025 del ejercicio fiscal 2025, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-03 al cierre del 31 de agosto de 2025.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD /VII.3/2025 de fecha 04 de junio de 2025.
- Oficio Número: SF/74/2025 de fecha 06 de enero de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0387/2025 de fecha 12 de marzo de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0495/2025 de fecha 21 de marzo de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/0925/2025 de fecha 7 de mayo de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/1963/2025 de fecha 27 de agosto de 2025.
- Oficio No. SF/SUBE/1969/2025 de fecha 28 de agosto de 2025.
- Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos Enero – Agosto de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Proyectos de Gasto Corriente Enero- Agosto de 2025.
- Avance de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario Enero- junio de 2025.

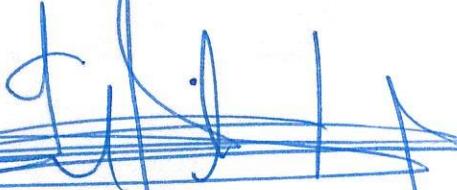
Octavo punto del orden del día. - Asuntos Generales. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González**, solicito al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos generales: No existe asunto que tratar.

Noveno punto del orden del día. - Lectura, ratificación y firma de los acuerdos. A continuación, el **C. Marco Antonio Cancino González**, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los acuerdos aprobatorios en la presente reunión y enterados como estaban los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a la ratificación y suscripción autógrafa correspondiente.

Por lo antes expuesto se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Décimo punto del orden del día. - Cierre y clausura. No habiendo otro asunto más que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, en uso de la palabra, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitó ponerse de pie a efecto de proceder a declarar clausurado los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2025 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, siendo las 13:00 horas del mismo día y lugar en que dió inicio, teniéndose por válidos todos los acuerdos tomados y para cuya constancia se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para dejar constancia de su aprobación en 11 (once) fojas útiles, que conforman este instrumento, formalizándose la presente acta para dejar constancia de los acuerdos tomados.

Presidente



C. Marco Antonio Cancino González

Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo de Chiapas en representación
del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo
y Presidente de la Junta de Gobierno.

Secretario Técnico



C. Juan Carlos Diaz Gutiérrez

Delegado Administrativo
del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

NO ASISTIÓ

C. José Francisco Gómez Calcáneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación
de la **C. Dulce María Rodríguez Ovando**
Secretaría General de Gobierno Y Mediación.



C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en
representación del

C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito.
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

C. Ana Ivette Camacho Prado

Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica en
representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**
Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo

Director de Auditorías en Entidades "A" en
representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**,
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

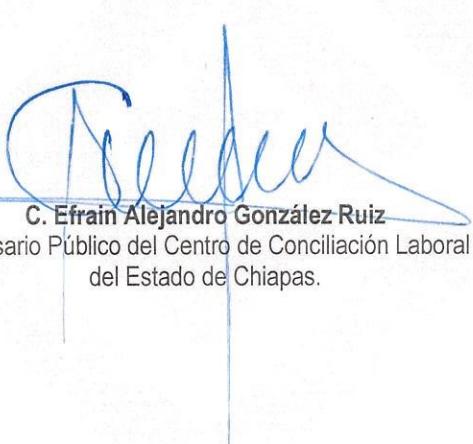
NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M


C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Vicepresidenta de la CANACO
SERVyTUR en representación del C. Miguel
Ángel Blas Gutiérrez, Presidente de la
CANACO SERVyTUR de Tuxtla Gutiérrez.

Interviene por parte de la Entidad


C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.


C. Efraín Alejandro González Ruiz
Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.